

ACTA XII del Tribunal Electoral de la Provincia de Buenos Aires

Por medio de la plataforma ZOOM, y siendo las 18:54 hs. del día 20 de junio de 2025, con la presencia de las/los compañeras/os: Antonio Martín Rábade (D.N.I. 34.213.580), Isabela Castañeda (DNI 35.112.457) y Fernando Román González, (DNI 16.779.067) se reúnen y dan comienzo a la reunión del día de la fecha.

1. Por medio de la presente, se hace constar que se han recibido modelos de boleta de todas y cada una de las listas oficializadas y en competencia que se han detallado en Acta XI, y que participarán del proceso electoral el venidero 27 de julio. **Se informa que se procede a la oficialización de las mismas, y que se publicarán en el sitio web partidario <http://partidosocialistaba.com.ar>, a efectos de su debida publicidad, con su correspondiente ordenamiento por categoría.**
2. Se deja constancia de que se han recibido en el correo electrónico del Tribunal Electoral los siguientes modelos de boleta, los cuales no son publicados conforme a lo indicado en el punto 1. producto de que las listas de dichos modelos no han sido debidamente oficializadas en Actas X y/o XI.

Socialismo Puro - Junta Provincial
Somos Socialistas - Junta Seccional tercera
Somos Socialistas - Lomas de Zamora
Somos Socialistas - Junta Seccional Cuarta
Somos Socialistas - Junta Ejecutiva Municipal Gral. Pueyrredon
Somos Socialistas - Centro Socialista Bronzini
Somos Socialistas - Junta Ejecutiva Municipal La Matanza
Somos Socialistas - Centro Socialista José Mármol
Somos Socialistas - Centro Socialista Tapiales
Somos Socialistas - Centro Socialista San Vicente



A continuación, y tal como le fuera informado oportunamente a las/os apoderados de lista, se acompaña la numeración de listas, por orden de categoría, a saber:

Nº	Nombre de lista
1	Somos Socialistas
2	Movimiento Socialista
3	Evolución y Cambio
4	Socialismo en Movimiento
5	Socialismo Puro
6	Usina Socialista
7	Sembrando Socialismo
8	Militantes Socialistas
9	Creciendo con Transparencia

3. Conforme a la actual situación jurídico/partidaria de intervención del Partido Socialista de la Provincia de Buenos Aires, y en consulta y acuerdo con el interventor partidario, cro. Pablo Farías; considerando el criterio de centros socialistas conformados que hayan presentado listas y que al menos una de ellas misma haya sido oficializada (sea en carácter de lista única o en competencia), y que exista al menos un centro de votación por sección electoral. Se proponen, por tanto, los siguientes centros de votación:

- 
- | | |
|-------------------|--------------------------|
| • Primera Sección | San Isidro |
| • Primera Sección | Boulogne |
| • Primera Sección | Tres de Febrero |
| • Primera Sección | Tigre |
| • Primera Sección | José C. Paz |
| • Primera Sección | Moreno |
| • Primera Sección | Escobar |
| • Primera Sección | Pilar |
| • Primera Sección | Vicente López |
| • Segunda Sección | Zárate |
| • Segunda Sección | San Nicolás |
| • Segunda Sección | Baradero |
| • Segunda Sección | Pergamino |
| • Tercera Sección | Lomas de Zamora |
| • Tercera Sección | Quilmes |
| • Tercera Sección | La Matanza (Ramos Mejía) |
| • Tercera Sección | La Matanza (Tapiales) |
| • Tercera Sección | Berazategui |
| • Tercera Sección | José Mármol |
| • Tercera Sección | San Vicente |

- | | |
|--------------------------|----------------------|
| • <i>Cuarta Sección</i> | <i>Junín</i> |
| • <i>Quinta Sección</i> | <i>Mar del Plata</i> |
| • <i>Quinta Sección</i> | <i>Tandil</i> |
| • <i>Sexta Sección</i> | <i>Bahía Blanca</i> |
| • <i>Séptima Sección</i> | <i>Olavarría</i> |
| • <i>Octava Sección</i> | <i>La Plata</i> |

Este Tribunal acompañará oportunamente el listado completo de localidades que se integrarán, conforme a un criterio de proximidad geográfica, dentro de cada uno de los centros de votación para poder proceder al sufragio.

4. Conforme a que el art. 159 de la C.O.P. indica que cada Centro Socialista designará las autoridades del comicio, y siendo que el actual proceso de intervención partidaria hace tornar ello de imposible cumplimiento, se habilita la posibilidad de que afiliadas y afiliados que no sean candidatos/as y se correspondan en padrón con el centro de votación elegido, puedan postularse como autoridades de mesa, haciendo llegar por correo electrónico a tribunalelectoralpsba2025@gmail.com dicha solicitud.

Sin perjuicio de ello, y tal como establece el mencionado artículo de la C.O.P, este Tribunal Electoral Provincial podrá designar veedores/as, y los auspiciantes de las listas oficializadas sus respectivos fiscales, para controlar los actos electorales en los lugares de votación.

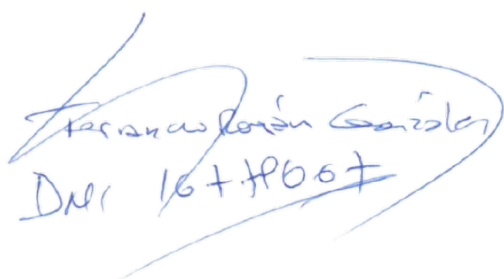


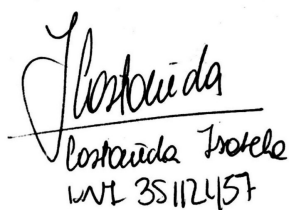
5. Se solicita a quienes hayan resultado últimas autoridades de los centros socialistas de la provincia de Buenos Aires y/o los apoderados de las listas, a que informen y/o propongan al mail de este tribunal electoral -tribunalelectoralpsba2025@gmail.com- las direcciones de los lugares de votación dentro de las localidades propuestas en

este acta, teniendo un plazo para ello de 4 (cuatro) días desde publicada la presente.

Sin más, y siendo las 19:00 hs, se da por finalizada la reunión.

Se dará publicidad de la presente a través de la web <http://partidosocialtaba.com.ar>.


Fernando León González
DNI 16.446.667


Constanza Protele
DNI 35.112.457


Antonio Martín Rábade
DNI 34.213.580